

GUÍA DOCENTE DE ASIGNATURAS

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2008-2009

FACULTAD DE DERECHO

TITULACIÓN: LICENCIATURA DE DERECHO

1. Identificación

1.1. Identificación asignatura

Nombre: Derecho penal económico

Código: 06AG

Curso: segundo

Grupo: Único

Tipo: optativa

Modalidad (presencial o virtual): Presencial

Créditos LRU: 4'5

Créditos ECTS: $4'5 \times 60 / 60/2 = 9$

$$\text{ECTS} = c \times 60 / (C/n)$$

c: Créditos LRU actuales de la asignatura.

C: Número total de créditos de la titulación

N: Número de años del título

Horas totales de trabajo del estudiante: 10

Duración: primer cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: español

1.2. Identificación del profesorado

Profesor coordinador: Pedro Ángel Rubio Lara

Profesor: Pedro Ángel Rubio Lara

Departamento: Historia Jurídica y Derecho penal.

Área: Derecho penal

Categoría profesional: Profesor Asociado

Despacho y Facultad: Facultad de Derecho. Despacho 3.14

Teléfono: 968363424

Correo electrónico: parubio@um.es

Página web: la general de la Facultad de Derecho

Horario de atención al alumnado: lunes de 18'00 a 20'00 h. y viernes de 19'30 a 20'30 h.

2. Presentación de la asignatura

Derecho penal económico trata los aspectos generales de la delincuencia económica y de la criminalidad organizada en el aspecto socioeconómico, que servirán para aplicar los correspondientes tipos penales específicos, que ya pertenecen a la Parte especial del Derecho penal. En Derecho penal económico se tratan los siguientes apartados fundamentales:

1º.-Delincuencia económica: concepto, estructuras y organizaciones criminales. Tipología.

2º.-Delitos contra la propiedad industrial.

3º.-Delitos contra el mercado y los consumidores.

4º.-Delitos de receptación y blanqueo de bienes.

5º.-Delitos de sustracción de la cosa a su utilidad social.

6º.-delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

7º.-delitos contra los derechos de los trabajadores.

Conocimientos previos

2.1. Asignaturas que deben haber superado: Derecho penal I

2.2. Conocimientos esenciales: Derecho penal I

2.3. Conocimientos recomendables: Derecho penal II

2.4. Otras observaciones

3. Competencias

3.1. Competencias transversales

CT5, CT6 Y CT7

3.2. Competencias de la asignatura.

1.-Conocer el concepto de Derecho penal económico.

2.-Descubrir las características de la delincuencia económica y sus efectos en el mercado y en el orden socioeconómico.

3.-Conocer los delitos que afectan a la propiedad industrial y su implicación en el mercado.

4.-Aprender los delitos contra el mercado y los consumidores y sus consecuencias en el orden socioeconómico.

5.-Conocer las receptaciones y blanqueo de bienes.

6.-Conocer los tipos penales del fraude fiscal y sus elementos típicos.

7.-Definir los delitos contra los derechos de los trabajadores.

3.3. Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación.

Contenidos teóricos.

CAPÍTULO I: Introducción al Derecho Penal económico español: Aproximación a la sistemática de los delitos contra la economía.

- 1.-Introducción.
- 2.-Consideraciones críticas en torno a la clasificación sistemático-formal del Código Penal.
- 3.-Clasificación de los delitos económicos contenidos en el Código penal desde una óptica criminológica y de política criminal.
 - 3.1.-Premisa.
 - 3.2.-Clasificación.
- 4.-Efectos y conclusiones.
- 5.-Bibliografía.

CAPÍTULO II: Delitos relativos a la propiedad industrial.

- 1.-Introducción: estructura, ubicación sistemática y bien jurídico protegido.
- 2.-Delitos referentes a invenciones y creaciones industriales (artículo 273 del C.P.).
 - 2.1.-Fabricar, importar, poseer, utilizar, ofrecer o introducir en el comercio objetos amparados por el derecho de patente o modelo de utilidad, con fines industriales o comerciales, sin contar con el consentimiento del titular y con conocimiento de su registro (artículo 273, párrafo primero del C.P.).
 - 2.2.-Utilizar u ofrecer la utilización de un procedimiento objeto de una patente, o poseer, ofrecer o introducir en el comercio, o utilizar directamente el producto obtenido por el procedimiento patentado, con fines industriales o comerciales, sin contar con el consentimiento del titular registral de la patente y con conocimiento de su registro (artículo 273, párrafo segundo del C.P.).
 - 2.3.-Fabricar, importar, poseer, utilizar, ofrecer o introducir en el comercio objetos amparados a favor de un tercero por un modelo o dibujo industrial o artístico o topografía de un producto semiconductor, con fines industriales o comerciales, sin consentimiento de su titular y con conocimiento de su registro (artículo 273, párrafo tercero del C.P.).
 - 2.4.-Concursos de normas y delitos.
- 3.-Delitos referentes a signos distintivos (artículo 274 del C.P.).
 - 3.1.- La utilización indebida de los signos (artículo 274, párrafo primero).
 - 3.2.- Poseer para comercializar o poner en el comercio productos o servicios con signos distintivos adulterados (artículo 274, párrafo segundo).
 - 3.3.-Producir o reproducir, acondicionar con vistas a la producción o reproducción, ofrecer en venta, vender o comercializar de otra forma,

exportar o importar, o poseer para cualquiera de los fines agrarios o comerciales, material vegetal de reproducción o multiplicación de una variedad vegetal protegida conforme a la legislación sobre protección de obtenciones vegetales (artículo 274.3 del C.P.).

3.4.- Producir o reproducir, acondicionar con vistas a la producción o reproducción, ofrecer en venta, vender o comercializar de otra forma, exportar o importar, o poseer para cualquiera de los fines agrarios o comerciales, utilizando, bajo la denominación de una variedad vegetal protegida, material vegetal de reproducción o multiplicación que no pertenezca a tal variedad (artículo 274.4 del C.P.).

3.5.-Concurso de normas y delitos.

4.-El delito de utilización indebida de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas (artículo 275 del C.P.).

5.-Tipo cualificado común (artículo 276 del C.P.).

6.-Penalidad y consecuencias accesorias.

7.-Divulgación de la invención objeto de una solicitud de patente secreta (artículo 277 del C.P.).

8.-Bibliografía.

CAPÍTULO III: Delitos relativos al mercado y a los consumidores.

1.-Estructura sistemática de los delitos relativos al mercado y a los consumidores.

2.-Delitos de competencia desleal: descubrimiento y revelación de secretos empresariales (artículos 278-280 C.P.).

2.1.-Bien jurídico protegido.

2.2.-Objeto material.

2.3.-Descubrimiento de secretos de empresa (artículo 278 C.P.).

2.3.1.-Tipo básico (artículo 278.1 C.P.).

2.3.2.-Tipo cualificado (artículo 278.2 C.P.).

2.3.3.-Cláusula concursal (artículo 278.3 C.P.).

2.4.-Violación del secreto de empresa por quien está legalmente obligado a guardar reserva (artículo 279 C.P.).

2.4.1.-Tipo básico (artículo 279.1 C.P.).

2.4.2.-Tipo privilegiado (artículo 279.2 C.P.).

2.5.-Violación del secreto de empresa por quien no ha tomado parte en el descubrimiento (artículo 280 C.P.).

3.-Delitos contra el libre mercado:

3.1.-Detracción del mercado de materias primas o productos de primera necesidad (artículo 281 C.P.).

3.1.1.-Tipo básico (artículo 281.1 C.P.).

3.1.2.-Tipo cualificado (artículo 281.2 C.P.).

CAPÍTULO IV: Delitos relativos al mercado y a los consumidores (continuación). Disposiciones comunes a las secciones anteriores.

3.2.-Maquinaciones para alterar el precio de las cosas que habría de resultar de la libre competencia (artículo 284 C.P.).

3.3.-Abuso de información privilegiada en el mercado de valores o de cualesquiera otros instrumentos negociados (artículo 285, párrafo primero y 285, párrafo segundo del C.P.).

3.3.1.-Tipo básico (artículo 285, párrafo primero C.P.).

3.3.2.-Tipo cualificado (artículo 285, párrafo segundo del C.P.).

3.4.-Delitos relativos al acceso fraudulento a los servicios de radiodifusión sonora o televisiva o servicios interactivos prestados a distancia por vía electrónica (artículo 286 del C.P.).

4.-Delitos contra los consumidores:

4.1.-El delito de publicidad engañosa (artículo 282 C.P.).

4.2.-El delito de facturación indebida (artículo 283 C.P.).

5.-Disposiciones comunes a todos los delitos del Capítulo XI (artículos 287 y 288 C.P.).

6.-Bibliografía de los capítulos III y IV.

CAPÍTULO V: De la sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.

CAPÍTULO VI: Delitos societarios.

1.-Disposiciones comunes:

1.1.-Concepto de sociedad: interpretación auténtica del artículo 297 del C.P.

1.2.-Concepto de Administrador de hecho y de derecho.

1.3.-Condición de perseguibilidad.

2.-Tipos delictivos:

2.1.-Delito de balance falso (artículo 290 del C.P.).

2.2.-Imposición de acuerdos abusivos mediante prevalimiento de situación mayoritaria (artículo 291 del C.P.).

2.3.-Imposición o aprovechamiento de acuerdos lesivos por mayoría ficticia (artículo 292 del C.P.).

2.4.-Lesión de los derechos sociales (artículo 293 del C.P.).

2.5.-Obstaculización de la actividad inspectora o supervisora de la Administración (artículo 294 del C.P.).

2.6.-Administración social desleal (artículo 295 del C.P.).

CAPÍTULO VII: Delitos de receptación y blanqueo de bienes.

1.-De la receptación y otras conductas afines (artículos 298 a 304 C.P.).

2.-Delitos de receptación.

2.1.-Naturaleza y bien jurídico protegido.

2.2.-Modalidades delictivas:

- 2.2.1.-Receptación de delitos:
 - a).-Tipo básico (artículo 298. 1 del C.P.).
 - b).-Receptación para el tráfico (artículo 298. 2 del C.P.).
- 2.2.2.-Receptación de faltas (artículo 299 del C.P.).
- 3.-Delitos de blanqueo de bienes.
 - 3.1.- Concepto y bien jurídico protegido.
 - 3.2.-Tipo básico (artículo 301 C.P.).
 - 3.3.-Tipos cualificados (artículos 301.1 y 2 y 302 C.P.).
 - 3.4.-Tipo imprudente (artículo 301. 3º C.P.)
 - 3.5.-Delitos de blanqueo de bienes cometidos total o parcialmente en el extranjero (artículo 301.4 C.P.).
 - 3.6.-*Iter criminis* (especial referencia al artículo 304 C. P.).
 - 3.7.-Concursos de normas y delitos.
 - 3.8.-Sujeto -Agravación personal basada en la especial condición del autor (artículo 303 C.P.).
 - 3.9.-Agravaciones comunes a todos los delitos (artículo 302 C.P.).
- 4.-Bibliografía.

CAPÍTULO VIII: Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.

- 1.-El delito de defraudación tributaria:
 - 1.1.-Tpo básico (artículo 305.1 del C.P.).
 - 1.2.-Tipos agravados (art. 305.1, párrafo segundo del C.P.).
 - 1.3.-Exención de responsabilidad penal por regularización (artículo 305.4 del C.P.).
- 2.-El delito de defraudación a la Seguridad Social:
 - 2.1.-Tipo básico (artículo 307.1 del C.P.).
 - 2.2.-Tipos agravados (artículo 307.1, párrafo segundo).
 - 2.3.-Exención de responsabilidad penal por regularización (artículo 307.3 del C.P.).
- 3.-El fraude de subvenciones:
 - 3.1.-Modalidades delictivas (artículo. 308.1 y 2 del C.P.).
 - 3.2.-Exención de responsabilidad penal por reintegro de cantidades (artículo 308.4 del C.P.).
- 4.-Delitos de fraudes a la Comunidad Europea:
 - 4.1.-El delito de defraudación a la hacienda de la Comunidad Europea (artículo 305.3 del C.P.).
 - 4.2.-El delito de defraudación a los presupuestos generales de la Comunidad Europea (artículo 306 del C.P.).
 - 4.3.-El delito de obtención indebida de fondos de los presupuestos generales de la Comunidad Europea (artículo 309 del C.P.).
- 5.-El delito contable tributario (artículo 310 del C.P.).

CAPÍTULO IX: Delitos contra los derechos de los trabajadores.

- 1.-Ubicación sistemática y bien jurídico protegido.
- 2.-Sujetos activo y pasivo:
 - 2.1.-Sujeto activo
 - 2.2.-Disposición genérica del artículo 318 del C.P.: la responsabilidad de las personas jurídicas.
 - 2.3.-Sujeto pasivo del delito
- 3.-Imposición y mantenimiento de condiciones laborales o de seguridad social ilegales (artículo 311 del C.P.).
 - 3.1.-Tipo básico: imposición de condiciones laborales o de seguridad social ilegales (artículo 311, apartado primero).
 - 3.2.-tipo referencial: mantenimiento de condiciones de trabajo ilegales en la transmisión de empresas (artículo 311, apartado segundo).
 - 3.3.-Tipo agravado: imposición y mantenimiento utilizando violencia o intimidación de condiciones laborales o de seguridad social ilegales 8artículo 311, apartado tercero).
- 4.-tráfico ilegal de mano de obra (artículo 312 del C.P.).
 - 4.1.-Tráfico ilegal de mano de obra en sentido estricto (artículo 312, apartado primero).
 - 4.2.-Reclutamiento engañoso para el trabajo (artículo 312, apartado segundo, inciso primero).
 - 4.3.-Abuso de trabajadores extranjeros (artículo 312, apartado segundo, in fine).
- 5.-Migraciones clandestinas o fraudulentas (artículo 313 del C.P.).
 - 5.1.-Inmigración clandestina (artículo 313, apartado primero).
 - 5.2.-Emigraciones fraudulentas 8artículo 313, apartado segundo).
- 6.-Delito de discriminación laboral (artículo 314 del C.P.).
- 7.-Límites al ejercicio de la libertad sindical y del derecho de huelga (artículo 315 del C.P.).
 - 7.1.-Tipo básico (artículo 315, párrafo primero).
 - 7.2.-Tipos agravados (artículo 315, párrafos segundo y tercero):
 - 7.2.1.-Empleo de fuerza, violencia o intimidación (artículo 315, párrafo segundo).
 - 7.2.2.-Coacciones para la huelga (artículo 315, párrafo tercero).
- 8.-Delitos contra la seguridad y salud en el trabajo (artículos 316 y 317 del C.P.).
 - 8.1.-Tipo doloso (artículo 316 del C.P.).
 - 8.2.-Tipo imprudente.

4. Contenidos prácticos

Cada una de las partes descritas de los contenidos teóricos estarán ilustradas con numerosos ejemplos prácticos y supuestos prácticos concretos sobre cada grupo de delitos.

5. Metodología y estimación del volumen de trabajo

5.1. Metodología docente:

La metodología docente versará de una forma dosificada en los siguientes aspectos fundamentales:

- Clases magistrales.
- Análisis de situaciones.
- Estudio de casos prácticos concretos.

5.2. Estimación del volumen de trabajo del estudiante

Actividad	Horas presenciales	Factor	Trabajo autónomo	Volumen de trabajo
Estrategias metodológicas	45	4	160	205
Tutorías ECTS	6	1	6	12
Evaluación	1	-	-	-
Repaso final	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-

6. Cronograma

Bloque temático	Tema	Título	Horas de clase	Horas de tutoría	Fechas previstas inicio	Subtotal
Parte primera	Del 1 al 9	Cuestiones generales	10	3		15
Parte segunda	Del 10 al 30	Teoría jurídica del delito	15	4		22
Parte tercera	Del 31 al 40	Consecuencias jurídicas del delito.	18	5		23
Parte cuarta	Del 41 al 42	Peligrosidad	2	1		3
Totales			45	13		58

7. Evaluación

7.1. Evaluación del aprendizaje

Instrumento: Prueba práctica.

Criterios de evaluación: existirán 2 casos prácticos.

Ponderación: 50% cada práctica.

7.2. Observaciones/recomendaciones

7.3. Evaluación de la docencia

8. Bibliografía

Bibliografía básica

BACIGALUPO, E., Curso de Derecho penal económico, Madrid, 1998.

BAJO FERNÁNDEZ/BACIGALUPO, Derecho penal económico, Madrid, 2005.

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Derecho penal económico, 2005.

8.1. Bibliografía complementaria

BAJO FERNÁNDEZ, Derecho penal económico aplicado a la actividad empresarial, Madrid, 1978.

BAJO FERNÁNDEZ/OTROS, Compendio de Derecho penal, Madrid, 2005.

BAJO FERNÁNDEZ/ PÉREZ MANZANO/ SUÁREZ GONZÁLEZ, Manual de derecho penal , parte especial (Delitos patrimoniales y económicos), Madrid, 2005.

BUSTOS RAMÍREZ/HORMAZABAL MALAREE, Lecciones de derecho penal, Madrid, 1997.

CEREZO MIR, Curso de Derecho penal español, Vol.II, Madrid, 2005.

COBO DEL ROSAL, CARMONA SALGADO/MORILLAS CUEVA/ GONZÁLEZ RUS/ POLAINO NAVARRETE/ PORTILLA CONTRERAS/SEGRELLES DE ARENAZA, Compendio de Derecho penal español, Parte especial, Vol. II, Madrid, 2005.

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, Código penal. Doctrina y jurisprudencia, Madrid, 2005.

CONDE-PUMPIDO FERREIRO/OTROS, Derecho penal económico, Cuadernos de Derecho Judicial, Madrid, 2003.

CORCOY BIDASOLO, Derecho penal de la empresa, Pamplona, 2002.

LÓPEZ GARRIDO/GARCÍA ARÁN, El Código penal de 1995 y la voluntad del legislador, Madrid, 1996.

MANZANARES SAMANIEGUO/ALBACAR LÓPEZ, Código penal. Comentarios y Jurisprudencia, Granada, 2005.

MORENO CÁNOVES/RUIZ MARCO, Delitos socioeconómicos, Zaragoza, 1996.

QUERALT JIMÉNEZ, Derecho penal español, Parte especial, Barcelona, 2005.

QUINTERO OLIVARES/MORALES PRATS, Comentarios a la Parte especial del Derecho penal, Pamplona, 2005.

RODRÍGUEZ DEVESA/SERRANO GOMEZ, Derecho penal español, Parte especial, Madrid, 2005.

RODRÍGUEZ MOURULLO/JORGE BARREIRO, Comentarios al Código penal, Madrid, 1997.

RODRÍGUEZ RAMOS, Compendio de Derecho penal, Parte especial, Madrid, 2005.

RODRÍGUEZ RAMOS/COBOS GÓMEZ DE LINARES/ SÁNCHEZ TOMÁS, Derecho penal, Parte especial, Madrid, 2005.

ROXIN, Strafrecht- Allgemeiner teil, München, 1992.

SCHUNEMANN, Cuestiones básicas de dogmática jurídico-penal y de política criminal acerca de la criminalidad de empresa, ADPCP, 1988.

SILVA SÁNCHEZ, “Responsabilidad penal de las empresas y de sus órganos en el Derecho español”, en fundamentos de un sistema europeo de Derecho penal (Homenaje a Claus Roxin), Barcelona, 1995.

TIEDEMANN, Poder económico y delito (Introducción al Derecho penal económico y de la empresa), Barcelona, 1985.

TIEDEMANN, Lecciones de Derecho penal económico (comunitario, español y alemán), Barcelona, 1993.

VAZQUEZ IRUZUBIETA, Nuevo Código penal comentado, Madrid, 1996.

VIVES ANTÓN, Comentarios al código penal de 1995, Valencia, 2005.

VIVES ANTÓN/ BOIX/ ORTS/ CARBONELL/ GONZÁLEZ CUSSAC, Derecho penal, parte espacial, valencia, 2005.